



VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Postgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, de la misma surge la nota presentada por la Comisión de Postgrado en Ciencias de la Computación proponiendo la designación de jurados para evaluar la Tesis realizada por la Lic. Valeria ZORATTO.

Que, la Lic. Valeria ZORATTO ha realizado la Tesis titulada "*Un enfoque de extracción de información social para la recuperación de información en foros de discusión*", bajo la dirección de la Dra. Daniela Godoy y la co-dirección de la Dra. Gabriela Aranda.

Que, la Comisión de Postgrado propone como evaluadores a la **Dra. Rosanna Costaguta** (Universidad Nacional de Santiago del Estero), a la **Dra. Ana Maguitman** (Universidad Nacional del Sur) y al **Dr. Luis Berdun** (Profesor local).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Dra. Rosanna Costaguta**, a la **Dra. Ana Maguitman** y al **Dr. Luis Berdun** como jurados para evaluar la Tesis: "*Un enfoque de extracción de información social para la recuperación de información en foros de discusión*", realizada por la Lic. Valeria ZORATTO (DNI. 33.239.414), bajo la dirección de la Dra. Daniela Godoy y la co-dirección de la Dra. Gabriela Aranda, para el Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-